

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º19-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiséis de agosto del dos mil veinte, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta

Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta

Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero

MBA Olivier Castro Pérez, Vocal

Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosnnie Díaz Méndez, Gerente a.i. de la Sociedad

Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Lic. Manfred Saenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n.º19-2020, que se transcribe a continuación:

- 2 -

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de la sesión ordinaria n.º17-2020 y sesión extraordinaria n.º18-2020, celebradas el 12 y 21 de agosto del 2020, respectivamente.*

C. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA ADMINISTRACION CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL por aspectos del negocio en marcha bajo régimen de competencia).

D. ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

D.1 *Distribución de dividendos de BCR SAFI al Banco de Costa Rica. (PÚBLICO).*

D.2 *Presupuesto Extraordinario n.º1-2020 de BCR SAFI 2020 (PÚBLICO).*

D.3 *Solicitud de cambios al CMI 2020 de BCR SAFI. (CONFIDENCIAL por aspectos relativos al negocio en régimen de competencia).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad

D.4 *Cuadro de Mando Integral 2020 (CONFIDENCIAL, por aspectos relativos al negocio en régimen de competencia).*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS PARA INFORMACION

Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad

F.1 *Informe de Gestión Integral de Riesgo II Trimestre 2020. (CONFIDENCIAL, por aspectos relativos al negocio en régimen de competencia).*

Gerencia de la Sociedad

F.2 *Estados Financieros BCR SAFI con corte a julio del 2020. (CONFIDENCIAL, por aspectos relativos al negocio en régimen de competencia).*

F.3 *Avance Informe Gestión de Portafolios Administrados ante situación provocada por el Covid 19. (CONFIDENCIAL por aspectos relativos al negocio en régimen de competencia e información privilegiada).*

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º19-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

- 3 -
ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º17-2020 y el acta de la sesión extraordinaria n.º18-2020, celebradas el 12 y 21 de agosto del 2020, respectivamente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º17-2020 y el acta de la sesión extraordinaria n.º18-2020, celebradas el 12 y 21 de agosto del 2020, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta información relacionada con la propuesta que se someterá a la aprobación de este Directorio, en esta misma sesión, tendente a la declaración y devolución de dividendos correspondientes a períodos anteriores, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al socio Banco de Costa Rica.

Copia de la información fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Díaz Méndez** explica que a partir de la vigencia de la NIFF 16, a partir de este año, se provocó que el indicador regulatorio de endeudamiento sobrepasara su límite y por ese motivo BCR SAFI había pospuesto presentar a este Directorio la propuesta de distribución de dividendos, según se había solicitado a nivel de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR.

- 4 -

Indica que en el último mes se tuvo una reunión con personeros de la Superintendencia General de Valores (Sugeval), y revisando la fórmula de endeudamiento, se validó que existían ciertas partidas de los pasivos que no se deben considerar en esa fórmula. Con este escenario y tomando en consideración las utilidades que ha venido acumulando la Sociedad con corte al cierre del mes de julio, se muestra que, incluso, una vez realizada la distribución de los ¢4.500.0 millones, el indicador de endeudamiento estará por debajo del límite establecido. Con las utilidades que se generen en el mes de agosto y los meses posteriores, el indicador disminuirá aún más.

Don **Rosnie** dice que otro elemento adicional es que la Sugeval ha estado revisando ese indicador para realizar un cambio en la fórmula, lo cual permitirá mayor holgura. Los demás indicadores regulatorios, se mantendrán dentro de la normalidad de la Sociedad.

Al respecto, don **Rosnie** presenta la siguiente información:

SITUACION ACTUAL BCR SAFI

- ✓ Información al 31/12/2019:
 - Utilidades acumuladas anteriores: ¢4.937.916.746 (**Periodos 2018- 2019**).
- ✓ Propuesta de Devolución:

Rubro	
Utilidades Periodos Anteriores	¢ 4.500.000.000
Monto Total a Devolver	¢ 4.500.000.000

- ✓ **Aspectos regulatorios:**

Indicador	Base	Proyectado	Límite
% de Capital Comprometido para la Cobertura de Riesgos	34,97%	32,17%	100,00%
Endeudamiento*	12,69%	24,49%	25,00%
% Posición neta en moneda extranjera del día/ Patrimonio al cierre del mes anterior (último día natural)	64,20%	73,40%	±100
Secundario/ Primario	112,21%	34,72%	100,00%

Asimismo, el señor **Méndez** presenta la proyección del ROE, considerando la distribución de dividendos al BCR, así como la situación de la suficiencia patrimonial:

- 5 -

Proyección de ROE de BCR SAFI

Periodo	2019	2020 CMI	2020 Presupuesto	2020 Proyección
ROE	22,44%	30%	30%	20%

Considerando la distribución de dividendos al BCR en el mes de Setiembre por un monto de 4.500 Millones de Colones.

APORTE EN SUFICIENCIA PATRIMONIAL DEL BCR

**BANCO DE COSTA RICA
INDICADOR FINANCIERO SUGEF - CAMELS
SUFICIENCIA PATRIMONIAL
(millones de colones)**

	Julio 2020	Escenario
CAPITAL BASE (A)	439,288.3	443,788.3
Devolución Dividendos SAFI 4.500 millones		4,500.0
ACTIVOS TOTALES PONDERADOS POR RIESGO		
RIESGO DE CRÉDITO (B)	3,246,295.7	3,246,295.7
RIESGO DE PRECIO (C)	164,458.4	164,458.4
RIESGO OPERACIONAL (D)	149,559.7	149,559.7
RIESGO CAMBIARIO (E)	35,717.9	35,717.9
SUFICIENCIA PATRIMONIAL = (A / (B + C + D + E) *100)	12.22%	12.34%

Consideraciones:

El escenario de SP se realiza con datos reales a Julio 2020.

Se calcula el Capital Base considerando la devolución de dividendos suministrada por SAFI.

Se mantienen sin variación el Riesgo de Crédito, Precio, Operacional y Cambiario.

La señora **Mahity Flores Flores** consulta si con la distribución de dividendos, el indicador se ubicaría en normalidad y si no existe algún otro indicador que se afecte con esa distribución de utilidades. Por otra parte consulta si es necesario realizar una modificación presupuestaria para incluir la partida.

El señor **Díaz Mendez** menciona que en esta sesión se presentará una propuesta de presupuesto extraordinario, en el cual se están proyectando los ajustes correspondientes, relacionados con el ROE. Dice que en la información presentada anteriormente, se aprecia un cuadro donde se indica cómo quedarían los indicadores después de la distribución de los

- 6 -

¢4.500 millones, encontrándose los límites dentro de lo establecido. La información es la siguiente:

Indicador	Base	Proyectado	Límite
% de Capital Comprometido para la Cobertura de Riesgos	34,97%	32,17%	100,00%
Endeudamiento*	12,69%	24,49%	25,00%
% Posición neta en moneda extranjera del día/ Patrimonio al cierre del mes anterior (último día natural)	64,20%	73,40%	±100
Secundario/ Primario	112,21%	34,72%	100,00%

El señor **Roberto Quesada Campos** pregunta si la Sugeval ya resolvió el tema del 25%. A lo cual, don **Rosnie** dice que, como lo indicó anteriormente, se conversó con Sugeval que luego de realizarse la distribución de dividendos, el límite se encontraría dentro de la normalidad y precisamente eso es lo que permite formular la propuesta. La Sugeval está haciendo un ajuste en la fórmula de cálculo del indicador.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: Que las *Políticas para la Capitalización y uso de las Utilidades Acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*, en la Política n.º2 dice textualmente:

Política n.º2, denominada “Las utilidades acumuladas de periodos anteriores pueden variar por las siguientes situaciones:

- 1. Por ajustes requeridos de auditores externos.*
- 2. Por la decisión de capitalizarlas y/o por distribución de dividendos al BCR por parte de las subsidiarias.*
- 3. Por cualquier otro ajuste que determine la Administración, cuya importancia afecte la información financiera de uno o más ejercicios fiscales anteriores. En cuyo caso se considerarán los efectos significativos o la importancia de la materialidad de los ajustes; así como:*
 - a. Por el juicio profesional de la Administración que resulte del análisis de los factores cuantitativos y cualitativos de las partidas que podrían variar, al cierre del periodo en curso, las decisiones financieras de uno u otro periodo contable.*
 - b. Si estos factores, deben afectar las utilidades acumuladas o las utilidades del periodo.*

Los grados de materialidad se calcularán sobre la base del resultado neto esperado del periodo actual:

- 7 -

En las partidas por ajustar que no superen el 5,99% del resultado esperado del periodo, se realizarán los ajustes en el periodo intermedio que se detectó el error.

En las partidas por ajustar de 6% en adelante, se valorará la posibilidad de ajustar las utilidades acumuladas de periodos anteriores y en consecuencia ajustar la información retrospectivamente en los estados financieros.

Segundo. Que la *Disposición para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión*, en su acápite n.º3 *Funciones de las Jefaturas*, indica lo siguiente:

La Jefatura Gestión Integral de Riesgo de BCR SAFI es la encargada del cálculo y revisión de los indicadores establecidos en el artículo antes citado, con el propósito de mantener el capital base necesario para cubrir los riesgos en que incurre BCR SAFI al efectuar sus operaciones de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gestión de Riesgo formulado por la Sugeval.

La Jefatura Administrativa debe realizar un análisis y valorar la alternativa que se debe dar a las utilidades acumuladas de periodos anteriores de la Sociedad, Fondos de Inversión Sociedad Anónima sea: a) capitalización de utilidades de periodos anteriores, o b) distribución de las utilidades de periodos anteriores vía pago de dividendos al BCR, dentro de los primeros tres meses posteriores al cierre de cada periodo fiscal y una vez emitidos los estados financieros auditados de BCR SAFI.

La Jefatura de Gestión Integral de Riesgo debe examinar el impacto que puede tener la propuesta brindada por la Jefatura Administrativa, sobre los indicadores de riesgo de la Sociedad que establece la Sugeval en el Reglamento antes descrito; expresando un criterio a esta Jefatura.

Se dispone:

Dar por conocida la información presentada en relación con la propuesta que se presentará a este Directorio para la devolución de dividendos correspondientes a períodos anteriores, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al socio Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta memorando fechado 24 de agosto del 2020, por medio del cual somete a la consideración de la Junta Directiva, una propuesta para la declaración y devolución de dividendos correspondientes a períodos anteriores, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al socio Banco de Costa Rica.

Copia de la información fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

- 8 -

Seguidamente, el señor **Rosnie Díaz Méndez** realiza una detallada exposición del asunto y atiende consultas de los señores Directores.

Asimismo, el señor **Díaz Méndez** explica que adicionado a esta propuesta de distribución de dividendos, se solicita a la Junta Directiva dejar sin efecto los acuerdos tomados en la sesión n.º07-2020, artículo V; del 20 de marzo del 2020, en el cual se recomendó a la Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., la aprobación de la propuesta presentada referente a la Capitalización de Utilidades Acumuladas de Periodos Anteriores por un monto bruto de ¢4.500.00 millones (Cuatro mil quinientos millones de colones con cero céntimos) y también dejar sin efecto la recomendación de modificar la cláusula quinta del pacto social de BCR SAFI, referente al capital social.

Finalmente, don **Rosnie**, con base en lo explicado en esta oportunidad, solicita a esta Junta Directiva dar por conocida la propuesta de la distribución de las utilidades y recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR SAFI la aprobación de la declaración y distribución de dividendos de períodos anteriores.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: Que las Políticas para la Capitalización y uso de las Utilidades Acumuladas del Conglomerado Financiero BCR, dicen textualmente en la Política n.º2, denominada “Las utilidades acumuladas de periodos anteriores pueden variar por las siguientes situaciones:

1. Por ajustes requeridos de auditores externos.
2. Por la decisión de capitalizarlas y/o por distribución de dividendos al BCR por parte de las subsidiarias.
3. Por cualquier otro ajuste que determine la Administración, cuya importancia afecte la información financiera de uno o más ejercicios fiscales anteriores. En cuyo caso se considerarán los efectos significativos o la importancia de la materialidad de los ajustes; así como:
 - a. Por el juicio profesional de la Administración que resulte del análisis de los factores cuantitativos y cualitativos de las partidas que podrían variar, al cierre del periodo en curso, las decisiones financieras de uno u otro periodo contable.
 - b. Si estos factores, deben afectar las utilidades acumuladas o las utilidades del periodo.

Los grados de materialidad se calcularán sobre la base del resultado neto esperado del periodo actual:

- 9 -

En las partidas por ajustar que no superen el 5,99% del resultado esperado del periodo, se realizarán los ajustes en el periodo intermedio que se detectó el error.

En las partidas por ajustar de 6% en adelante, se valorará la posibilidad de ajustar las utilidades acumuladas de periodos anteriores y en consecuencia ajustar la información retrospectivamente en los estados financieros.

Segundo. Que la Disposición para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, indica en su acápite No 3 Funciones de las Jefaturas lo siguiente:

“La Jefatura Gestión Integral de Riesgo de BCR SAFI es la encargada del cálculo y revisión de los indicadores establecidos en el artículo antes citado, con el propósito de mantener el capital base necesario para cubrir los riesgos en que incurre BCR SAFI al efectuar sus operaciones de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gestión de Riesgo formulado por la Sugeval.

La Jefatura Administrativa debe realizar un análisis y valorar la alternativa que se debe dar a las utilidades acumuladas de periodos anteriores de la Sociedad, Fondos de Inversión Sociedad Anónima sea: a) capitalización de utilidades de periodos anteriores, o b) distribución de las utilidades de periodos anteriores vía pago de dividendos al BCR, dentro de los primeros tres meses posteriores al cierre de cada periodo fiscal y una vez emitidos los estados financieros auditados de BCR SAFI.

La Jefatura de Gestión Integral de Riesgo debe examinar el impacto que puede tener la propuesta brindada por la Jefatura Administrativa, sobre los indicadores de riesgo de la Sociedad que establece la Sugeval en el Reglamento antes descrito; expresando un criterio a esta Jefatura”.

Se dispone:

- 1.- Dejar sin efecto los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR SAFI en la sesión n° 07-2020, artículo V, del 20 de marzo del 2020, relacionados con la capitalización de utilidades.
- 2.- Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., dejar sin efecto los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria n.º02-2020, del 31 de marzo de 2020.
- 3.- Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., la aprobación de la propuesta presentada por la Administración de esta Sociedad, referente a la devolución de utilidades acumuladas de periodos anteriores por un monto bruto de ¢4.500.00 millones (Cuatro mil quinientos millones de colones con cero céntimos); lo anterior, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo.
- 4.- Solicitar a la Junta Directiva General del BCR la convocatoria a una Asamblea de Accionistas de BCR SAFI S.A., para la presentación y resolución definitiva de la

- 10 -

declaratoria y devolución de utilidades acumuladas de periodos anteriores por un monto bruto de ¢4.500.00 millones (cuatro mil quinientos millones de colones con cero céntimos.)

5. Encomendar a la Administración de BCR SAFI para que, una vez que la Asamblea de Accionistas de la Sociedad apruebe la devolución de utilidades acumuladas de periodos anteriores, realice las gestiones internas y externas, ante las instancias correspondientes, para cumplir con este proceso.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 24 de agosto del 2020, por medio del cual somete a la aprobación de la Junta Directiva el Presupuesto Extraordinario n.º1-2020 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Indica que para la presentación del asunto participa, por medio de telepresencia, el señor Laureano Verzola Sancho, Gerente Financiero Administrativo a.i. de BCR SAFI S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, el señor **Laureano Verzola** presenta la siguiente información:

Antecedentes:

Considerando lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

“2.1.2 Objetivos del Subsistema de Presupuesto. Las instituciones que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de estas normas deberán contar con un Subsistema de Presupuesto, orientado a los siguientes objetivos:

... d) Dar seguimiento a los resultados financieros de las gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos”.

La administración de BCR SAFI solicita a la Junta Directiva la aprobación de un Presupuesto Extraordinario para su debida presentación a la Contraloría General de la República.

Consideraciones:

- *El Covid ha provocado disminuciones en los ingresos por Comisiones de Administración:*
- *Fondos Financieros ante la caída tan abrupta de las tasas de interés.*
- *Fondos Inmobiliarios ante las limitaciones en uso y explotación de inmuebles y por consiguiente afectación de las actividades económicas de los inquilinos.*

- 11 -

- El ajuste en las tasas a la baja a provocado una disminución de los ingresos estimados sobre las inversiones de cartera propia.
- Los ingresos de BCR SAFI son de aproximadamente el 75% en dólares (por fondos administrados en dicha moneda) y el presupuesto 2020 se proyectó con un tipo de cambio promedio de ₡605,42 y la realidad al cierre de julio es un promedio de ₡582,91.
- Presupuesto 2020 reflejaba un incremento en utilidad del 19% respecto al cierre del año 2019.
- Presupuesto 2020 no consideraba el efecto por el deterioro de cartera por ₡114 millones.
- La propuesta incorpora ajustes tanto en ingresos como en gastos en función de estimaciones y sensibilizaciones sobre las proyecciones.

Resumen de ajustes

	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Extraordinario	Variación Nominal	Variación Porcentual
Ingresos Totales	₡10,423mm	₡9,291mm	-₡1,132mm	-10.9%
Ingreso por Comisiones de Administración**	₡9,878mm	₡8,265mm	-₡1,613mm	-16.3%
Gastos Totales	₡6,480mm	₡5,898mm	-₡582mm	-9.0%
Utilidad Proyectada	₡2,641mm	₡2,273mm	-₡368mm	-13.98%
Tipo de Cambio Promedio	₡605.42***	₡583.19*	-₡22.23	-3.67%

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO 2020

(Millones de colones)

Cuenta	Real	Presup.	Presup.	Variaciones	
	Dic 2019	2020 (orig)	2020 (mod)	dic-19	Presup 20
Ingresos Financieros	511	410	395	-23%	-4%
Intereses, Descuentos y Dividendos	434	410	358	-18%	-13%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	76	-	37	-51%	0%
Gastos Financieros	-	-	83	0%	0%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	-	-	83	0%	0%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	(380)	-	168	0%	0%
RESULTADO FINANCIERO NETO	131	410	480	267%	17%
Ingresos de Operación	8,593	9,908	8,321	-3%	-16%
Comisiones de Administración	8,574	9,878	8,265	-4%	-16%
Otros Ingresos Operativos	19	30	56	202%	87%
Gastos de Operación	225	283	139	-38%	-51%
Otras Entidades Comercializadoras	104	228	85	-19%	-63%
Por otros gastos operativos	121	55	54	-55%	-1%
Gastos con partes relacionadas	1,578	1,683	1,392	-12%	-17%
Por comisiones agente colocador BCR	331	226	272	-18%	21%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	1,204	1,406	1,077	-11%	-23%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	42	52	43	1%	-17%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	6,790	7,942	6,790	0%	-15%
Gastos Administrativos	3,763	4,409	3,877	3%	-12%
Por gastos de personal	2,826	3,077	2,822	0%	-8%
Por otros gastos de administración	938	1,332	1,055	12%	-21%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	3,027	3,533	2,913	-4%	-18%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	3,158	3,943	3,393	7%	-14%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	954	1,301	1,120	17%	-14%
RESULTADO DEL PERIODO	2,204	2,642	2,273	3%	-14%

- 12 -

BALANCE DE SITUACION PROYECTADO 2020

(Millones de colones)

Cuenta	Real Dic 2019	Presup. 2020 (orig)	Presup. 2020 (mod)	Var. % Presup
ACTIVO				
Activo circulante				
Caja y Bancos	1,363	375	6,958	1756%
Valores negociables	9,323	10,525	7,271	-31%
Intereses por cobrar neto	11	82	84	2%
Cuentas por cobrar neto	774	855	924	8%
Gastos pagados por anticipado	78	803	738	-8%
Otros Activos	272	320	269	-16%
Activo por derecho de uso - Edificio	-	-	1,163	100%
TOTAL ACTIVO	11,822	12,960	17,407	34%
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	-	-	1,228	100%
Otras cts y comis. p/ pagar	565	337	518	54%
Impuesto sobre renta p/ pagar y diferido	157	1,198	1,143	-5%
Retenciones por pagar	119	296	114	-62%
Provisiones	313	80	270	238%
Total Pasivo Circulante	1,154	1,911	3,272	71%
TOTAL PASIVO	1,154	1,911	3,272	71%
Patrimonio				
Capital Social	4,839	4,339	4,839	12%
Utilidad del periodo	2,204	2,675	3,393	27%
Perdida no reali valua. de inver.	(82)	(174)	(4)	-98%
Reservas	968	1,058	968	-9%
Utilidades periodos anteriores	2,740	3,151	4,938	57%
TOTAL PATRIMONIO	10,668	11,049	14,134	28%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,822	12,960	17,407	34%

Presupuesto Extraordinario n.º1-2020

Origen de los Recursos (Egresos)

Millones de colones

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Aumento	Disminución
0	Remuneraciones	-	208
0.01	Remuneraciones básicas	-	127
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	108
0.01.03	Servicios Especiales	-	9
0.01.05	Suplencias	-	11
0.02	Remuneraciones Eventuales	4	-
0.02.01	Tiempo Extraordinario	2	-
0.02.05	Dietas	2	-
0.03	Incentivos Salariales	-	24
0.03.03	Decimotercer mes	-	12
0.03.04	Salario Escolar	-	13
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-	26
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-	13
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	-	1
0.04.03	Contribución Patronal al INA	-	3
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	-	8
0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	-	1
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	-	35
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-	7
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	-	3
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	-	5
0.05.05	Contribución Patr fondos adm entes privados	-	19

- 13 -

Presupuesto Extraordinario n.º1-2020
Origen de los Recursos (Egresos)
Millones de colones

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Aumento	Disminución
0	Remuneraciones	-	208
0.01	Remuneraciones básicas	-	127
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	108
0.01.03	Servicios Especiales	-	9
0.01.05	Suplencias	-	11
0.02	Remuneraciones Eventuales	4	-
0.02.01	Tiempo Extraordinario	2	-
0.02.05	Dietas	2	-
0.03	Incentivos Salariales	-	24
0.03.03	Decimotercer mes	-	12
0.03.04	Salario Escolar	-	13
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-	26
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-	13
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	-	1
0.04.03	Contribución Patronal al INA	-	3
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	-	8
0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	-	1
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	-	35
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-	7
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	-	3
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	-	5
0.05.05	Contribución Patr fondos adm entes privados	-	19

Presupuesto Extraordinario n.º1-2020
Aplicación de los recursos (Ingresos)
Millones de colones

Cuenta	Partida	Monto
1.0.0.0.00.00.0.	Ingresos Corrientes	(1,665)
1.3.0.0.00.00.0.	Ingresos No Tributarios	(1,665)
1.3.1.0.00.00.0.	Venta De Bienes Y Servicios	(1,613)
1.3.1.2.00.00.0.	Venta De Servicios	(1,613)
1.3.1.2.03.00.0.	Servicios Financieros Y De Seguros	(1,613)
1.3.1.2.03.01.0.0	Servicios Financieros	(1,613)
1.3.1.2.03.01.0.0	Comisiones De Administración De Fondos De Inversión	(1,613)
1.3.2.0.00.00.0.	Ingresos de la propiedad	(52)
1.3.2.3.00.00.0.	Renta de Activos Financieros	(52)
1.3.2.3.01.00.0.	Intereses sobre Títulos Valores	(52)
1.3.2.3.01.01.0.0	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	(52)
Total Origen de los recursos		(1,665)

Justificaciones Específicas

Disminuciones:

Ingresos por Comisiones de Administración:

Se estima que al cierre del 2020 se perciba por ingresos de comisión de administración ¢8,623 millones, disminuyendo la partida del presupuesto original en un -16%, este ajuste obedece principalmente a la disminución de los ingresos por comisión de administración de los fondos inmobiliarios y financieros, como repercusión directa de la caída de los diversos sectores de la economía producto de las afectaciones directas de la pandemia del COVID-19, así como de las tasas de interés.

Adicionalmente, los ingresos de BCR SAFI en su mayoría se generan en dólares por ser la moneda de los Fondos Administrados y el precio del dólar está por debajo de las proyecciones realizadas a mediados del 2019 en la formulación presupuestaria.

Ingresos por Intereses en Títulos Valores:

Se estima que al cierre del 2020 se realizarán ingresos de intereses, descuentos y dividendos financieros alrededor de los ¢358 millones, disminuyendo la partida del presupuesto original en un 13%, esta variación es producto de la disminución del Patrimonio o Disponibilidades para

- 14 -

inversión ante una posible distribución de dividendos, así como la baja en las tasas de interés; generando así una caída en los ingresos estimados por concepto de intereses.

Aumentos:

Otros Ingresos:

Se estima que al cierre del 2020 se ejecute en esta cuenta ¢124 millones, aumentando la partida del presupuesto original en +¢94 millones, lo anterior relacionado a ingresos por recuperación de activos en el período (disminución de estimación deterioro de cartera y provisión CINIIF 23).

Diferencial Cambiario, neto:

Se estima que al cierre del 2020 se ejecute en esta cuenta ¢168 millones, lo cual obedece al crecimiento del tipo de cambio de referencia durante el periodo actual.

Modificaciones al Plan Operativo Institucional

Las siguientes son las afectaciones al plan operativo institucional producto de las modificaciones al presupuesto ordinario 2020:

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE):

El ROE se está viendo impactado por la disminución de la utilidad dada la contracción que han tenido los ingresos por comisiones de administración, ya que se ha tenido que disminuir los porcentajes de comisión con el fin de mantener los saldos administrados y poder darle un incentivo a nuestros clientes.

Por lo cual se propone un ROE para 2020 que pasaría de una meta del 30% al 20%.

VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2020

BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Institución: BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Programa: Único

Misión: Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo.

Fuente de Recursos: Recursos Propios

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN (original)	METAS DE PRODUCCIÓN (modificado)	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO
Consolidar la Gestión de Riesgos, y el Desarrollo de las Personas	Optimización de procesos de BCR SAFI	<=47%	<=48%	%	$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Resultado Operacional Bruto}}$	Eficiencia Operativa	¢1,787,963,097
Consolidar el modelo de negocio para garantizar equilibrio entre rentabilidad y riesgo	Aumentar y diversificar los ingresos por comisiones	>= 5.00%	>= 1.00%	%	$\frac{\text{Comisiones de Administración 2020}}{\text{Comisiones de Administración 2019}}$	Comisiones de Administración	¢2,085,044,255
Integrar los servicios digitales potenciando el modelo de negocio	Crecimiento en activos totales	>=7.00%	>=7.00%	%	$\frac{\text{Activos Totales 2020}}{\text{Activos Totales 2019}}$	Activos Totales Administrados	¢2,716,528,719
Desarrollar e Impulsar el Proceso Estratégico del Conglomerado.	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	>=30.00%	>=20.00%	%	$\frac{\text{Utilidad Neta del periodo}}{\text{Patrimonio promedio ultimos 12 meses}}$	Rentabilidad sobre el Patrimonio	¢2,063,463,929
Total Presupuesto Extraordinario 2020:							¢8,653,000,000

- 15 -

La señora **Mahity Flores Flores** dice que en el tema de la devolución de dividendos, conocido en un acuerdo anterior de esta sesión, le consultó al Gerente de la Sociedad si se realizaría un presupuesto extraordinario para reflejar la salida de los recursos por la distribución, pero señala que no observa ese ajuste en la propuesta del presupuesto extraordinario.

Al respecto, el señor **Laureano Verzola** responde que las utilidades que se propuso devolver al socio mayoritario, son las generadas y acumuladas de los períodos 2018 y 2019. La utilidad que se proyecta de ¢2.273.0 millones incrementará el patrimonio al cierre del mes de diciembre de 2020 y dice que el monto de la distribución de utilidades está debidamente contemplado en el presupuesto inicial, es decir, no se tiene ningún inconveniente de asumir el traslado de utilidades al Banco de Costa Rica, por cuanto no es un gasto para la Sociedad, sino que se trata de una disminución patrimonial.

Doña **Mahity** dice que le parece bien la explicación desde el punto de vista financiero, pero indica que desde el punto de vista presupuestario la distribución de utilidades representa una salida de ingresos y por eso consultó si eso estaba incluido dentro del presupuesto. A lo cual, don **Laureano** indica que sí está considerado y no hay inconveniente en realizar la distribución.

Por otra parte, la señora **Flores Flores** dice que si se hiciera el ejercicio de adaptar el presupuesto extraordinario n.º1, al resultado real del mes de julio, se superaría la meta porque se está reduciendo más y el escenario sería muy holgado, donde los indicadores quedarían en verde y se superarían todas las expectativas. Por lo anterior, quisiera saber cuál es la expectativa de la Administración de la Sociedad para los siguientes meses que restan del año 2020, si se mantienen las metas o se desajustan.

Don **Laureano Verzola** indica que el principal movimiento que se ha venido presentando en la Sociedad y que se ha comentado en anteriores sesiones, es que se ha tenido un incremento en los saldos administrados de los fondos financieros y en ese sentido, a manera de ejemplo, comenta que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene invertidos ¢87.000.0 millones y \$50.0 millones en fondos de inversión a la vista, con la expectativa de que en cualquier momento los pueden retirar, por lo que en el momento de que esos recursos sean

- 16 -

retirados, la Sociedad sí tendrá una afectación muy relevante, y la estimación de la utilidad podría variar. Dice que si el Banco Popular no ha retirado los recursos al mes de diciembre de este año, la Sociedad tendría una mejor posición de la que se está proyectando, por los ingresos por comisiones que se percibirían.

Por otra parte, don **Laureano** señala que en el presupuesto original del 2020, se tenía una proyección de incremento del 19% en utilidades con respecto al año anterior, pero con el cumplimiento de las metas que originalmente se habían proyectado; sin embargo, resalta que aún con el ajuste que se propone en el presupuesto extraordinario, se obtendría un incremento del 3% en las utilidades en relación con el año 2019.

En otro orden de ideas, la señora **Mahity Flores Flores** consulta para cuándo se tiene previsto realizar la devolución de los dividendos al Banco de Costa Rica.

El señor **Laureano Verzola** responde que la devolución de dividendos contempla una serie de procedimientos: en primera instancia, se requiere presentar el tema a la Asamblea de Accionistas de BCR SAFI, para la aprobación correspondiente; luego, debe enviarse la información a la Superintendencia General de Valores (Sugeval), para su aprobación y una vez obtenidas esas aprobaciones, la Sociedad realizaría el pago, considerando que se trata de capital secundario.

El señor **Manfred Sáenz Montero** consulta si se está considerando el plazo que tarda el envío de la información a la Contraloría General de la República, a lo cual, don **Laureano**, responde que no se requiere tener la aprobación de la Entidad Contralora para la distribución de utilidades, pues esa salida de recursos está debidamente presupuestada.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** realiza una consulta relacionada con la disminución de ¢208.0 millones en remuneraciones, a lo cual, don **Laureano Verzola** indica que existen algunas plazas vacantes que no se están considerando completar y adicionalmente se han realizado algunos ajustes, por ejemplo, no se contrataron suplencias para cubrir las plazas de dos compañeros que se encuentran en período de maternidad, lo anterior, con el fin de no incrementar los gastos y apaciguar la caída en los ingresos.

Por otro lado, la señora **Maryleana Méndez** consulta cuándo se presupuestó el monto de las utilidades que se distribuirán al BCR y en ese sentido, don **Laureano Verzola**

- 17 -

responde que la proyección de la distribución de utilidades se proyectó en el año 2019 cuando se formuló el presupuesto para este año 2020, lo cual se realizó en el mes de agosto del año pasado. Agrega que la propuesta de la distribución de utilidades no se había presentado a este Directorio por dos variables que se tenían: en primera instancia, en el año 2018 se tomó una decisión a nivel del Conglomerado Financiero BCR de no realizar distribución de utilidades y en el año 2019, con la entrada en vigencia de la NIFF 16 se presentó una situación con el indicador regulatorio de endeudamiento. Señala que siempre se tenía prevista la devolución de utilidades, pero no se había realizado por las gestiones que se estaban realizando con la Sugeval.

Señala que para este año 2020 se había proyectado una utilidad de ¢2.600.0 millones, en función de un patrimonio más pequeño, que consideraba la distribución de utilidades al principio de este año y eso se refleja en el ROE.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.

4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

Se dispone:

1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1-2020 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por un monto de ¢8,653 millones, de acuerdo con los supuestos de la revisión realizada al Presupuesto Ordinario 2020 y conforme se solicita y está detallado en el documento que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

- 18 -

2.- Aprobar los cambios al Plan Operativo Institucional 2020, los cuales se encuentran alineados a los objetivos e indicadores institucionales aprobados por el Conglomerado Financiero BCR.

3.- Autorizar el envío del Presupuesto Extraordinario N°1-2020 por un monto de ¢8,653 millones a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con temas de riesgo de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 24 de agosto del 2020, por medio del cual presenta a la consideración de la Junta Directiva el informe financiero de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI S.A.), con corte al cierre de julio del 2020.

Copia de la información fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, don **Rosnie** realiza una amplia y detallada exposición de la información, la cual está contenida en el siguiente resumen ejecutivo:

BCR SAFI
INFORME FINANCIERO JULIO 2020
RESUMEN EJECUTIVO

1. Balance de Situación

1.1 Análisis mismo mes año anterior (Julio 20 vs Julio 19)

Los activos totales presentaron una variación de +38.50%, donde las principales cuentas que presentaron variaciones fueron la de Disponibilidades, Inversiones en Títulos y Valores y Activo por Derecho de Uso.

El pasivo presenta una variación de +152.70%, en comparación al año anterior, principalmente por el incremento de la partida Obligaciones por derecho de uso.

Con respecto al Patrimonio este presenta variación de +24.70%, en comparación al año anterior, la cual obedece al traslado de Utilidades Periodo 2019.

1.2 Análisis Mensual (Julio 2020 vs Junio 2020)

Los activos totales aumentaron durante el mes de julio 2020 en +2.90% con respecto al mes de junio de 2020. Las partidas que representan mayor variación son Inversiones en Títulos y Valores y Disponibilidades.

El pasivo presentó una variación de +5.50% en comparación con el mes de junio 2020, producto del aumento de la cuenta impuesto sobre la renta por pagar y diferido.

Con respecto al Patrimonio, presenta un aumento del +2.80%, en comparación al mes anterior.

2. Estado de Resultados

2.1 Análisis Interanual de resultados (Julio 20 vs Julio 19)

2.1.1 Ingresos Financieros

Estos presentan una variación de -2.50% con respecto al año anterior.

2.1.2 Ingresos Operativos,

Estos presentan un aumento de +2.20% con respecto al año anterior, en este rubro la cuenta que presenta una mayor variación son las comisiones de administración.

Con referencia al comportamiento de los ingresos por comisiones, los siguientes fondos presentaron las variaciones más importantes, en relación con el año anterior:

Fondo	%	Fondo	%
Mixto Dólares	+49%	Progreso	+12%
Corto Plazo Colones	+23%	Portafolio Colones	+9%
Mixto Colones	+13%	Liquidez Dólares	+1%

2.1.3 Gastos de Operación.

Estos presentan una variación de -3.10% en comparación al año anterior.

2.1.4 Gastos Financieros

Producto de la implementación de la NIIF 16 a partir del 01 de enero del 2020, se registró al cierre de Julio 2020 ¢114 millones de colones por concepto de estimación por deterioro de inversiones.

2.1.5 Resultado del periodo.

La Utilidad del periodo a Julio 2020 presenta una variación de +26.10% en comparación con el año anterior.

2.2 Análisis mensual de resultados (Julio 2020 vs Junio 2020)

2.2.1 Ingresos Financieros.

Estos presentan una variación de +75.10% con respecto al mes anterior. Principalmente por el registro de ganancias en la negociación de valores negociables.

2.2.2 Gastos Operativos.

Estos presentan una variación de -24.40% en relación con el mes anterior.

2.2.3 Gastos con partes relacionadas.

Estos presentan una variación de +17.60% respecto al mes anterior, por el aumento en las comisiones de agente colocador.

2.2.4 Gastos Administrativos.

Estos presentan una variación de +6.80% respecto al mes anterior.

2.1.1 Resultado del periodo.

Al finalizar el mes la utilidad del período presentó una variación de +3.60% en comparación con el mes anterior.

3. Indicadores Financieros:

Objetivo	Indicadores Financieros	Meta		Resultado obtenido a:		Logro a DIC. 20
				JUL. 20	Anualizado	
ROE	$\frac{\text{Rentabilidad Total Neta 2020}}{\text{Patrimonio Promedio (últimos 12 meses)}}$	> 30 %		14.23%	24.39%	81.30%
NEGOCIO	$\frac{\text{Comisiones de Administración 2020}}{\text{Comisiones de Administración 2019}}$	> 5 %	9,003	5,068	4.83%	96.51%
EFICIENCIA OPERATIVA	$\frac{\text{Gastos Administrativos Acum. Mes Interanual}}{\text{Utilidad Operacional Bruta Acum. Mes Actual + Utilidad Operacional Bruta Acum. Dic Anterior - Utilidad Operacional Bruta Acum. Mes Interanual}}$	< 48 %		44.92%		106.86%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al mes de julio de 2020.

- 21 -

ARTÍCULO XI

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles dieciséis de setiembre de dos mil veinte, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.º19-2020, a las diez horas con treinta minutos.